



De late marañedis.

SELYO QVARTO, VEINTE  
MARAVEIDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

Estos nos salen al cumplimiento de obligación, número y  
sabe el número de los títulos que están librados, y están  
presentados a la Ayuntamiento, de seluego publica revista  
acordar, y a mayor abundamiento al Sr. Presidente lo mande,  
se le haga saber al señor D. Fr. Sancho, de individual ra-  
zon de los títulos que tiene despachados de esta naturaleza  
y lo se le notifique ponga en poder de los Curvanos de Ayun-  
tamiento lo tales nombramientos para a veriquan vihan  
recaído en Personas legitimas, y se traigan; Y la au-  
toridad en su inteligencia = Acordó se le pare en recado de atención  
al Sr. D. Fr. Sancho para que haga en su vida lo título  
que tiene despachado de su teniente; Y se voliere y se  
venga a este Ayuntamiento qualquiera otro que exersan  
Jurisdicción y no lo hubiesen executado los q. lo obtienen, a fin  
de reconocerlo, y dar la providencia combeniente

Sezite al Car. del  
Sabao, sobre vender  
algunos generos  
comestibles en los  
dias festivos

Dióse Memorial de Maximino Vian Fabricante de  
Seguillo y Paquetes en esta Ciudad sobre haberse prohibido los  
venda en los dias de fiesta, y publica y se permite despachar este  
genero en la forma q. lo tenia por combeniente; Y se leyó lo re-  
vuelto por el Ayuntamiento en este asunto en el celebrado